

Ciudad de México, 22 de noviembre de 2018.

Versión estenográfica del Panel 4 “Integridad, rendición de cuentas y Parlamento Abierto” durante el desarrollo del segundo día de trabajos del Seminario Internacional de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto 2018, organizado por el INAI, llevado a cabo en el auditorio “Alonso Lujambio” en esta ciudad.

Presentadora: Para continuar con los trabajos de este importante seminario, vamos a dar inicio al Panel “Integridad, rendición de cuentas y Parlamento Abierto”.

Daremos la bienvenida a las distinguidas personalidades que nos acompañan en esta tarde.

Está con nosotros el destacado abogado y profesor de la UNAM, el doctor Santiago Nieto Castillo. Bienvenido.

También se encuentra con nosotros el doctor Sergio García Ramírez, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Bienvenido.

Agradecemos también la presencia de la Directora Ejecutiva de la Red por la Rendición de Cuentas, la maestra Liliana Veloz Márquez. Bienvenida.

Y nos acompaña también el Comisionado Presidente del INAI, el doctor Francisco Javier Acuña Llamas. Bienvenido.

Para moderar este panel, cedemos el uso de la voz al doctor Francisco Javier Acuña Llamas.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Con muchísima alegría poder servir, como dijo una vez don Gregorio Peces-Barba “bienvenido sea el único tráfico conveniente, el de los micrófonos, el de la palabra”, así es que, yo de casa con mis compañeros Comisionados, damos cordial bienvenida, nos manifestamos muy agradecidos por su presencia y vamos a dar la palabra a Diana Veloz para que inicié con una participación que permita dejar un mensaje y naturalmente continuar después con Santiago Nieto y después cerrar en la primera con don Sergio García Ramírez.

Liliana Veloz Márquez es la Directora Ejecutiva de la Red por la Rendición de Cuentas, es maestra en la Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) donde ha realizado investigación aplicada en proyectos enfocados principalmente al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, transparencia, rendición de cuentas, servicio de carrera, relaciones intergubernamentales y política social.

Ha sido tutora en programas semipresenciales de maestría en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, más conocida como FLACSO sede México.

Coautora de algunos artículos especializados sobre rendición de cuentas y se ha desempeñado en diversos cargos públicos a nivel estatal o local, más bien dicho, en la Ciudad de México y sí, en Querétaro, en fin.

Liliana en tu casa, el INAI, gracias por tu palabra.

Mtra. Liliana Veloz Márquez: Muchísimas gracias. Francisco, muchísimas gracias, también al INAI, a todos los que participan en este Panel que esta tarde vamos a compartir.

La verdad es que cuando leí el tema de la mesa "Integridad, rendición de cuentas y Parlamento Abierto", qué importante es encontrar esta combinación y encontrar el justo medio para poder lograr que efectivamente se logre el equilibrio y el balance entre poder hacer un trabajo serio de rendición de cuentas, un trabajo de transparencia, que permita mantener informada a la gente sobre cada una de las acciones del gobierno, y al mismo tiempo poder también integrar a la sociedad de manera más activa.

Creo que todo el trabajo que se ha realizado durante los últimos años para abrir la información del gobierno, para abrir la puerta a la sociedad y que se entere de todo lo que ocurre en el día a día de la Administración Pública, ha estado muy enfocado a eso precisamente, a mantenerlos informados, pero todavía no hemos logrado cerrar esa pinza para lograr una participación ciudadana más activa.

Creo que los esfuerzos de Parlamento Abierto que hemos tenido en los últimos años con experiencias que han logrado precisamente

que se consolide el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción, nos han dejado muy claro las virtudes que puede tener el que la sociedad participe de manera activa con los partidos políticos, con los representantes legislativos, con las propias instituciones para lograr cambios importantes en el gobierno y en la manera de hacer el gobierno.

Sin embargo, creo que todavía ese tipo de participaciones sigue siendo muy marginal, y se ha desvirtuado en algunas ocasiones, cuando se pierde esa línea que hay entre el poder exigir responsabilidad, el poder aportar, acompañar, recomendar como sociedad civil, sugerir o inclusive en un momento dado cuando ya se toma la decisión en algún ámbito gubernamental que la sociedad civil pueda decir: "Bueno, si nosotros acompañamos este proceso y estamos de acuerdo con las decisiones que se tomaron, todavía no se logra dividir muy bien esa parte de acompañamiento de la sociedad con la responsabilidad que tiene la clase política en las decisiones que toma".

¿Entonces qué ha ocurrido en algunas ocasiones? Y lo hemos vivido con los últimos intentos de nombramientos, por ejemplo, se intenta hacer comisiones ciudadanas o comisiones de gente con mucha experiencia en cierto ámbito y en ciertas áreas de estudios en el gobierno para que vengan y nos recomienden y nos sugieran si estos perfiles de personas, en los nombramientos se ha visto mucho, son adecuados o no para hacer un nombramiento.

Se organizan estas comisiones ciudadanas, se habla con ellas, se escucha a los candidatos, y de todas formas al final cuando se recomienda, resulta que la opinión que dio la sociedad civil no se toma en cuenta, en muchas ocasiones, o previamente ya hay acuerdos que se han tomado en otras esferas que van en paralelo a las propias convocatorias que incluyen estos procesos de consulta a la sociedad y no se toma en cuenta lo que tiene que decir la sociedad con respecto a esos perfiles que se pusieron sobre la mesa.

Este es un caso muy concreto, el de los nombramientos y se han atorado muchísimos nombramientos, precisamente por este tipo de prácticas que entonces, lo que ocurre con la sociedad civil es que se siente usada por estas instituciones al decir: "me están invitando

a venir, a escuchar, a recomendar, a sugerir, les digo que esto no sirve y de todas formas no me escuchan y no me hacen caso”.

Lo hemos visto, y eso también ha complicado que se den nombramientos importantes que se necesitan para terminar de consolidar muchas de las acciones que tenemos pendiente, por ejemplo en materia de combate a la corrupción.

Todavía en el Sistema Nacional Anticorrupción, todos lo sabemos, no se ha logrado todavía, ni tener a los Magistrados de las Salas, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa que van a atender la Sala Especial en Delitos de Corrupción desde la vía administrativa, y tampoco contamos con un fiscal anticorrupción.

Y precisamente por prácticas como éstas, es donde creo que este concepto del Parlamento Abierto se puede volver muy importante para realmente consolidar prácticas que contribuyan a que se logre un trabajo de gobernanza eficaz entre la sociedad y el Gobierno.

Tenemos representantes y no puede venir la sociedad civil a suplir esa responsabilidad que ellos tienen. La gente que ejerce el cargo público es la que tiene la responsabilidad de tomar la decisión, y en ese sentido, por eso la sociedad civil tiene que participar, las organizaciones, las personas interesadas y que conocen los diferentes temas de la Administración Pública, debemos participar pero no debemos de quitarle la responsabilidad a quien tiene la obligación de tomar la decisión.

Creo que este es uno de los puntos más importantes que tenemos que reflexionar para lograr ese equilibrio. Cómo nuestras autoridades toman decisiones con integridad, tomando en cuenta lo que los expertos, tanto académicos como de organizaciones de sociedad civil tienen que decir, y al mismo tiempo en un ejercicio claro de rendición de cuentas que permita, ahí sí, al tomar las decisiones y escuchando de manera seria las voces se pueda validar una decisión de las autoridades públicas.

Mientras no se encuentre este equilibrio entre las tres cosas, va a ser muy complicado que podamos decir que hay un verdadero ejercicio de Parlamento Abierto en México.

Lo vivimos en la última Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México donde venía el logo de Parlamento Abierto,

estaba en todas las acciones que realizaban desde la Asamblea y tuvimos muchas experiencias ahí, con ellos, para ir y hablar sobre los nombramientos del Sistema Nacional Anticorrupción, sobre las fallas que había para poder integrar y para poder homologar las leyes nacionales con las leyes locales que se iban a aprobar en la Ciudad; hubo mesas y nada ocurre, nunca se escuchó la voz de la sociedad civil y de la gente experta organizada para poder tomar en cuenta lo que hacía falta para consolidar en la Ciudad de México un buen sistema local anticorrupción.

Y como esas experiencias podríamos estar, durante muchas horas tratando de recuperar qué es lo que ha ocurrido y por qué no hemos, pero creo que lo principal aquí es reflexionar por qué no hemos logrado hacer esa sinergia entre las autoridades y entre la sociedad civil.

Creo que al pensar en estrategias que contribuyan a mejorar la transparencia y los ejercicios de rendición de cuentas de parte del ámbito público hacia la sociedad, se tiene que dejar de ver a la sociedad civil como un enemigo.

Y tenemos que pensar en la sociedad como en ese ámbito en el que las autoridades quieren informar, a las autoridades les conviene abrir su información, a las autoridades y a la gente que toma las decisiones en el gobierno informa de manera puntual lo que está ocurriendo y se tiene que perder ese miedo.

Creo que lo que ha ocurrido, y a raíz de todas las reformas en materia de transparencia, cuando nos ha tocado ir a diferentes instituciones públicas a tratar de impulsar estos temas, lo que ocurre, se ha abierto información, pero se usa muchas veces para criticar las acciones del gobierno.

Entonces, la reacción natural de las instituciones; es decir, para qué abro tanta información, si lo que van a hacer es venir y pegarme o van a utilizar esta información para que en la siguiente campaña me peguen.

Los políticos para eso están, están pensando en clave electoral y en qué va a ocurrir en la siguiente administración cuando haya un cambio de gobierno.

Y entonces de repente la transparencia ya no se ve tan amable como uno imaginara. Creo que lo que tenemos que hacer es, por un lado, trabajar en convencer y en terminar de consolidar todas estas estrategias de transparencia que ya por ley están, que existen; aplicarlas de manera puntual, aplicarlas bien y consolidar en todos los niveles de gobierno que esto ocurra y que ya sea como un eje rector y transversal en toda la administración pública del país.

Y al mismo tiempo convencer al funcionario público, a la gente que toma las decisiones y a la propia clase política de que gobernar con transparencia, con rendición de cuentas e involucrando de manera activa a la sociedad, vale la pena porque al final todas las acciones y decisiones que se toman desde el ámbito público, van para servir a la sociedad.

Si logramos transformar esta visión y si logramos que en realidad las instituciones públicas de este país consoliden este chip de servicio a la gente, creo que vamos a poder buscar estrategias y mecanismos de Parlamento Abierto y de intercambio de información y de colaboración que permitan que podamos avanzar en conjunto.

Estamos en un nivel en nuestro país el día de hoy, y con una grave crisis de legitimidad con respecto a todo lo que tiene que ver en el ámbito público y es necesario y urgente que volteemos a ver a la sociedad para poder reconstruir ese tejido que se ha ido perdiendo y seguir avanzando en mejorar la calidad de servicios y de atención que se la da a la gente en el gobierno.

Me quedaría aquí con esta primera reflexión y seguramente después podremos tener espacio para seguir platicando.

Gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Me quedó yo en una palabra, en dos palabras lo digo y nos dejás pensando en clave democrática, ese es el argumento.

Vamos a dar paso a presentar a otro gran, gran amigo del INAI que en los tiempos y en los ejercicios de sus diversas encomiendas ha tenido con nosotros un contacto permanente, frecuente y que además por muchas razones le agradecemos justo que esté una vez con nosotros porque ya está preparando como es entendible

una serie de asuntos relacionados con la nueva encomienda que tendrá en muy pocos días.

Santiago Nieto Castillo, doctor, amigo es licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro y es doctor en derecho con mención honorífica por la división de estudios de posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Especialista en temas electorales y en combate a la corrupción y adyacentes para decirlo de manera redonda. Fue Magistrado electoral regional, fungiendo durante tres años como presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde yo tuve el privilegio de ser, fuimos compañeros, antes de que él llegase a ser Magistrado.

Colaboró como investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que lo sigue sintiendo su integrante.

En febrero de 2015 fue designado por el Senado de la República como titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, más conocida como la FEPADE, durante su gestión se enfatizó el combate al financiamiento ilícito y a las campañas electorales como al uso de recursos públicos para fines electorales indebidos.

Es profesor de las Divisiones de Estudio de Posgrado de la Universidad Panamericana y de la Universidad Nacional Autónoma de México y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, o sea, del SNI en un nivel II.

El moderador, en este caso, simplemente le dice: “Santiago, por favor, danos tu mensaje”.

Dr. Santiago Nieto Castillo: Muchas gracias. Muy contento de estar y muchas gracias, Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña, por la invitación, la posibilidad de estar con la maestra Liliana Veloz, por favor, al doctor Sergio García Ramírez, siempre es un honor compartir con ustedes estas reflexiones en torno a la calidad de la democracia.

Muchas gracias, Comisionada Blanca Lilia, a Eugenio, Carlos Bonnin, muchas gracias a todos ustedes por su asistencia.

Me gustaría plantear integridad, rendición de cuentas y Parlamento Abierto, me gustaría plantearlo a partir de un análisis retrospectivo y una propuesta de creó que hacia dónde tenemos que estar caminando.

Hace 20 años, más, hablábamos sobre los conceptos de transición democrática y se establecieron los primeros mecanismos para poder contar con instituciones diseñadas para poder mejorar, mantener, primero crear un sistema electoral sólido a partir de instituciones electorales y un sistema de partidos de naturaleza plural.

Segundo, un modelo de protección de los derechos humanos, que se fue gestando a partir de las distintas construcciones y reformas legales hasta consolidar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos como un órgano constitucional autónomo, y generar este modelo que hoy tiene el INAI de organismos autónomos, que es relevante e importante que se mantengan en el diseño institucional y se fortalezcan de manera gradual, como todo en un sistema democrático.

Hace 20 años hablábamos de los temas de la construcción del Sistema Electoral y hoy hablamos sobre la integridad en los procesos y sobre calidad en los sistemas democráticos.

De la primera generación de instituciones electorales y de derechos humanos pasamos a una segunda generación de instituciones, en donde lo importante es velar por la calidad de la democracia, ahí es donde el INAI tiene su espacio de gestación, primero con el IFAI, después con el actual diseño constitucional, donde encontramos a la Auditoría Superior de la Federación como un órgano mejorado de fiscalización de los recursos públicos, donde encontramos también la creación de estas unidades o esta unidad de inteligencia financiera para efecto de poder combatir el lavado de dinero y sus delitos predicados.

Es decir, el objetivo es mejorar la calidad de la democracia en el país.

Creo que podemos hoy decir con mucho orgullo, mexicanas y mexicanos, que hemos vivido tres alternancias sin derramamiento de sangre, y esto es absolutamente relevante para efectos de

mandar un mensaje de la estabilidad y la fortaleza del Sistema Institucional Mexicano.

Ahora bien, hoy lo que necesitamos discutir es la integridad, cuál es la calidad del sistema electoral, del sistema de corte constitucional y por supuesto del ejercicio de los derechos de cara a modelos de parlamento y de gobierno abierto.

En ese sentido, yo creo que hay tres mecanismos para verlo, por lo menos se han planteado tres ejercicios académicos de reflexión en torno a cómo medir la integridad.

El primero tiene que ver con la gestación de los índices, un poco pensaría yo en Pippa Norris y sus índices en torno a cómo medir la integridad de las elecciones.

Pippa Norris plantea que hay 43 puntos que analizar para efecto de ver cómo está la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, cómo están los temas de neutralidad gubernamental, de autonomía de las autoridades electorales, los temas de violencia, debemos de pensarlo de forma muy clara en un proceso electoral que acaba de terminar, donde 140 personas perdieron la vida, sobre todo vinculadas a los ámbitos del ejercicio del poder a nivel municipal.

Este modelo de los índices nos da elementos importantes para poder valorar cómo se encuentra la calidad del Sistema Democrático; por ejemplo, aquí creo que ya se ha convertido común citarlo, pero es importante reflexionar en torno a ello.

World Justice Project ha planteado, por ejemplo, en su informe 2017 que México cayó al lugar 103 de 113 países analizados como el más corrupto del mundo, y también ha planteado que el sistema penal mexicano se encuentra en el lugar 105 de 113 países analizados. Es decir, hay una enorme necesidad de poder generar mejoras a los diseños institucionales para poder enfrentar los problemas propios de un sistema democrático como el mexicano.

Hoy, hace unos meses, mejor dicho, hace unas semanas World Justice Project presentó el Índice de Cumplimiento del Estado de Derecho, y planteó que México a nivel estatal tiene una evaluación de 0.39 en relación a una escala de 0 a 1, respecto al cumplimiento del Estado de Derecho. Es decir, estamos reprobados.

Hay estados donde el Índice de Cumplimiento Estado de Derecho es superior respecto a otras entidades federativas donde estamos teniendo serios problemas en cuanto a la fenomenología de la ilegalidad del poder, si me permiten utilizar esa expresión de Luigi Ferrajoli, a partir de macro poderes salvajes, de micro poderes salvajes, de poderes fácticos y de poderes formales que no están, que hacen que se pierda el valor vinculante asociado a los poderes clásicos del Estado.

Pienso también en Transparencia Internacional. Transparencia Internacional a principios del año presentó su informe en donde sitúa a México como el país número 135 de 180 países analizados en materia de corrupción. La escala es de 0 a 100, tenemos 29 puntos de forma similar a Bangladesh -que acaba de salir hace unos años de conflictos internos muy fuertes, inclusive hambrunas-, y de forma similar a Rusia, y perdónenme, Rusia pues no es un exponente precisamente de un sistema democrático, lleva 18 años gobernando Vladimir Putin y aunque tiene un sistema electoral y hay elecciones, no hay competitividad, y al no haber competitividad electoral, no podemos hablar de que el sistema, sea un sistema de carácter democrático, no hay esa incertidumbre que esa propia de los procesos electorales y de la democracia.

Estamos 40 puntos debajo de Perú y de Brasil.

Estamos abajo, evidentemente de Colombia, de Chile y, por supuesto, estamos mucho más cerca de Somalia que es el país más corrupto del mundo, 8 puntos, que de Finlandia, Nueva Zelanda, Dinamarca que son los países que están rankeados en los primeros lugares del modelo.

Ahora, este es un primer mecanismo de aproximación. Ese primer mecanismo tendrá que ver con los indicadores, con los índices y poder medir cuantitativamente cómo se encuentra la calidad del sistema democrático a partir de la percepción o del sistema constitucional, a partir de la percepción ciudadana.

Un segundo modelo es como el que plantea Edgardo Buscaglia. Buscaglia lo que plantea es analizar casos concretos y a partir de los casos concretos poder reconstruir el diseño que se encuentre presente en un país.

Casos que los fiscales hayan llevado ante los órganos jurisdiccionales en donde ya existan sentencias que permitan visualizar cómo fueron los procedimientos de afectación de la calidad de la democracia de los casos de corrupción, entre otros.

Pienso, por ejemplo, que aquí podríamos analizar el Informe GAFI, de Grupo de Acción Financiera Internacional, donde señala que México tiene un sistema financiero sólido, que tenemos inteligencia financiera, pero sin embargo que esto no se ha traducido en el ejercicio de la acción penal, en el aseguramiento de bienes, objetos o instrumentos de la comisión de delitos en materia de lavado de dinero, y que en general priva un nivel de impunidad en los temas relacionados con corrupción.

Bueno, Buscaglia lo que plantearía es: vamos a analizar casos y a partir de los casos generemos una propuesta para medir la rendición de cuentas y la integridad en un sistema democrático.

Lo que se ha cuestionado es que si estos casos, aunque sean reales por ser casos frente al órgano jurisdiccional, no nos estarían generando una especie de paradoja de Hume, de falacia de Hume, una falacia Husnaturalista, que estemos pasando del ser al deber ser planteando de que un caso concreto pueda ser darnos una idea de la generalidad de cómo ocurren los *modus operandi* en los temas de, por ejemplo lavado de dinero y corrupción política.

De acuerdo que es un elemento importante porque nos permite ver algo de cómo se refleja en la realidad, los casos de, en este caso corrupción y de falta de integridad y de rendición de cuentas en un sistema constitucional.

Un tercer modelo tendría que ver con, discutamos conceptos, a ver qué vamos a entender realmente por corrupción, por transparencia, por integridad.

A mí por ejemplo me gusta mucho la definición de Clitagad, me parece que pensar la corrupción como un mecanismo de discrecionalidad del ejercicio de una función, más monopolio en el ejercicio de esa función, menos rendición de cuentas, nos permite llevarlo a cualquier ámbito de la vida pública y poder verificar que efectivamente la corrupción está relacionada con estos elementos: Monopolio, discrecionalidad y falta de rendición de cuentas en un Estado democrático, en donde siempre habrá un beneficio

extraposicional del funcionario que requiere de la existencia de un sistema normativo, pero que prefiere violarlo por el beneficio extraposicional que obtienen del acto de corrupción.

Y hay que decirlo también, no solamente corrupción en el ámbito público, también en el ámbito privado y evidentemente los diseños institucionales requieren de fortalecimiento para poder mandar mensajes en contra de este tipo de conductas.

Esto me llevaría a plantear un caso, que me parece que es un caso que hasta este momento va desarrollándose de manera positiva y que esperemos que así siga, y es el tema de la aprobación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

En el año de 2014 se reforma la Constitución y se establece nuestro actual modelo constitucional en esta materia y cuatro años después, casi cinco no hemos podido transitar de PGR a Fiscalía General de la República. No tenemos, como decía hace un momento la maestra Veloz, no tenemos un Fiscal Anticorrupción, no tenemos en este momento las magistraturas anticorrupción designadas y, en general no tenemos ni siquiera Procurador General de la República, tenemos un encargado del despacho.

Pero mi punto es que con la participación de la sociedad civil de fiscalía que sirva, vamos por más, con la conducción de la ministra en retiro y senadora Olga Sánchez Cordero, Suárez Robledo, Tatiana Cloutier, Mario Delgado, Julio Menchaca, Rocío Barrera se logró conformar un grupo de legisladoras y legisladores electos, organizaciones de la sociedad civil, personas de la Academia, participó el CIDE, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM para diseñar un modelo de Fiscalía General de la República que incorpore estos elementos de gobierno abierto.

Creo que el ejercicio fue un ejercicio de Parlamento Abierto que está buscando generar una institución de gobierno abierto, donde por ejemplo se plantea un Consejo Ciudadano que tiene facultades de opinar y de recomendar a la persona titular de la Fiscalía General temas de operación institucional, evidentemente protegiendo la confidencialidad de los asuntos, de los expedientes, de las carpetas de investigación que se estén llevando a cabo, integrando por parte de la autoridad ministerial.

Pero que puede emitir recomendaciones y puede emitir opiniones, puede generar un modelo de seguimiento del servicio profesional de carrera y esta idea de tener un poder o un contrapeso institucional, me parece que es sumamente positiva y cumple con estos parámetros que hoy estamos discutiendo.

El hecho de tener comisiones especiales, la ley faculta a la persona titular de la Fiscalía a poder llamar, por ejemplo, a grupos de especialistas internacionales o nacionales para poder darle seguimiento o coadyuvar en la investigación de los casos, me parece que también es un modelo de gobierno ministerial abierto, que es importante que no se pierda en las discusiones respecto a la Fiscalía.

Empiezo también el plan de persecución penal, existe la obligación de que sea creado por parte de la persona titular de la Fiscalía con base en los elementos de incidencia delictiva, con base en elementos de análisis cuantitativo y cualitativo que provenga de la academia, de la sociedad civil y esto es un modelo que en este momento no tenemos y creo que es una aportación importante que el Senado haya aprobado este modelo de Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

En este momento se encuentra en discusión en la Cámara de Diputados, hay un gran debate en torno a la autonomía, al final del día el proyecto recoge la autonomía en los términos establecidos actualmente por nuestra Constitución por un diseño constitucional, que después de cuatro años no hemos podido aplicar, desde mi punto de vista es importante que apliquemos, que se permita la aplicación del texto constitucional y que, en todo caso, como lo señala el proyecto, en un año la persona titular de la Fiscalía pueda hacer una propuesta de reformas constitucionales y legales para poder ajustar el 102, el 19, el 21, el 116, el 124 para poder generar el 104 para que podamos generar un mejor modelo de procuración de justicia.

Sin embargo, adelanto nada más mi idea sobre este punto en específico, yo creo que la autonomía de un órgano no depende como puede ser la Fiscalía General de la República, no depende del nombramiento y remoción del titular, es como si pensáramos que la independencia judicial se base en cómo se elige al presidente de la Suprema Corte.

Yo creo que no, yo creo que la independencia judicial se vive por la independencia de cada unidad de juzgamiento, cada Tribunal, cada juzgado que resuelva en el ámbito de su competencia.

Lo mismo debemos de hacer en la Fiscalía General de la República, cada unidad de investigación y litigación tiene que ser autónoma para poder ejercer o no la acción penal y no estar sujeta a las presiones de naturaleza política.

Un poco planteando, digamos, lo pongo solamente como tema de discusión, como caso de modelo de Parlamento Abierto, que en este momento está todavía por concluir el procedimiento, en donde además se establecen comisiones de designación en los términos que había manejado la maestra Veloz.

Sí es importante hacerle caso a las comisiones de designación, es importante verificar que se cumplan los perfiles.

Es importante también ver que debemos, pero también debemos entender que si hay designaciones parlamentarias, pues siempre va a haber cuotas, lo importante es que no haya cuates. O sea el objetivo es que sea gente que tengan los perfiles profesionales, y sobre todo la visión de poder ejercer sus atribuciones con autonomía.

Yo por eso he aplaudido mucho esta resolución del INAI, y perdón por volverlo a decir, pero es importante decirlo, la resolución del INAI en el caso de Odebrecht, es una resolución paradigmática que nos permite ir avanzando en mejores modelos de transparencia y de rendición de cuentas por algo muy sencillo, porque existe un interés de naturaleza social de saber qué ocurrió en México en el caso de corrupción más importante de América Latina, tal como lo calificó el doctor Raúl Cervantes al momento de presentar su renuncia en el Senado de la República al cargo de Procurador General.

Yo cerraría con esta parte, respecto a la retroalimentación que es necesario generar en el ámbito de la academia, en el ámbito del servicio público y en el ámbito por supuesto de la interacción con los organismos de la sociedad civil.

Creo que el proceso tiene que ser permanente, es decir no debe quedarse en el ámbito de las designaciones, sino en el

acompañamiento crítico respecto al ejercicio gubernamental, eso me parece que es importante.

Y que exista la posibilidad de interacción entre los grupos sociales para efecto de plantear cómo se pueden mejorar las cosas en virtud de que una democracia implica que haya una mayor distribución en la toma de decisiones, no una concentración.

Creo que lo resumiría de la siguiente forma: estamos viviendo un proceso sumamente complejo, donde la corrupción se ha convertido en uno de los problemas centrales del Sistema Constitucional Mexicano.

Coincido en una ambición prospectiva en que hay que mejorar el Sistema Nacional Anticorrupción. Yo he planteado que la UIF y el SAT, no es algo nuevo, Eduardo Bojórquez, María Marván ya lo han planteado desde la perspectiva pública, la necesidad de que formen parte del Sistema Nacional Anticorrupción, del Sistema Nacional Digital, y que esto nos permita tener mayores elementos para combatir la corrupción y la impunidad.

Cierro con esto. GAFI ha planteado como uno de los retos para la Unidad de Inteligencia Financiera en México el hecho de que es necesario avanzar en el decomiso de bienes en el aseguramiento de cuentas, en el ejercicio de la acción penal, y la única forma de hacerlo es a partir de mejor coordinación y colaboración entre los distintos espacios de la vida pública.

Pongo un ejemplo, hace unos días vi un reporte, un informe respecto al aseguramiento de cuentas de la Unidad de Asuntos Fiscales, Asuntos Financieros de la PGR, y habían asegurado en lo que va del año 264 mil, 135 mil dólares, 10 euros, siempre es importante tomar los 10 euros, y cero cuentas aseguradas, dos procedimientos abreviados, cero sentencias condenatorias.

La pregunta es, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Lo que me queda muy claro es que lo que hay que hacer es impulsar, cumplir la constitución porque todos tenemos derecho a vivir en un medio ambiente libre de corrupción.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:
Muchísimas gracias, Santiago.

Pues qué te podemos decir, gozando además del privilegio de tener a Manolo Aragón, a don Manuel Aragón no sólo en su estupenda Magistral Conferencia, sino también como participante, escuchando a todos, pero especialmente a su entrañable amigo, don Sergio García Ramírez que hay que decirlo, le pedimos también la voz y pues bueno, la palabra cuando se refiere uno a un clásico, pues es innecesario a veces las presentaciones, pero no puede dejar de mencionarse, por lo menos, por lo menos alguna de esas enormes oportunidades de servicio público y académico que don Sergio le ha dado a la República.

Es don Sergio, doctor en Derecho por la UNAM; investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y antiguo profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM; investigador emérito del Sistema Nacional de Investigadores.

Durante 12 años se desempeñó como Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y como Presidente de la misma de 2004 a 2008. Fue miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM; formó parte de la Academia Mexicana de Ciencias Penales y del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Es miembro de la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia del Consejo de la Comisión Nacional de Arbitraje México y del Instituto Mexicano de Derecho Procesal, entre otros tantos y tantos cargos.

De su producción escrita destacan: Raíz y horizonte de los derechos sociales de la Constitución Mexicana; la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Proceso Penal y Derechos Humanos, sólo escogiendo estos.

Ha recibido numerosas preseas, entre ellas, por qué no decirlo, la Orden del Mérito Civil, de España; la Gran Cruz de la Orden Real de la Estrella Polar, de Suecia; la Gran Cruz de la Orden de San Raymundo de Peñaford, en Espala, y el Premio Nacional de Jurisprudencia de la Barra Mexicana.

Doctor Honoris Causa por varias casas, y amigo del INAI. Nos congratula muchísimo, don Sergio. Usted ha pedido el podio, pues es tan amable. Muchas gracias.

Dr. Sergio García Ramírez: Señor Comisionado Presidente.

Señora Comisionada, señores Comisionados.

Ante todo, muchas gracias, de todo corazón, con toda convicción por la invitación generosa para participar en este Seminario.

Habla usted, señor Presidente, de un clásico y eso me obliga a mirar hacia el Siglo XVI. No sé si me aspecto revele esa antigüedad, pero puedo asegurar a ustedes que me siento más cerca del XX que del XVI.

Por otro lado, sí, opté por hablar desde esta tribuna y voy explicar el motivo. No, no es arrogancia, ni fervor ni tribuna, sucede que el formato que suele utilizar, como este, donde están mis distinguidos colegas a quien saludo con enorme aprecio y respeto, me recuerda mucho mi hogar, mi casa, la sala de mi casa. Y en la sala de mi casa solo habla mi esposa.

Aquí, yo he venido a hablar, a hablar, aprovechando su benevolencia y por lo tanto me voy a beneficiar del uso de la tribuna, si ustedes me lo permiten.

Quiero con alguna licencia, retomar, asumir el tema global y sobre todo la preocupación global de este Seminario, según entiendo, y por supuesto de esta mesa.

Quiero intentar una perspectiva general y para ello no solamente me atengo a lo que han dicho con sabiduría y con experiencia mis colegas en la mesa, sino a la disertación de don Manuel Aragón que ha sido verdaderamente magistral y que lo sepa él o no lo sepa, entiendo que todo lo sabe, de algún modo recoge los grandes temas que están en nuestra agenda nacional en este momento, son temas que se inscriben en las preocupaciones del seminario y que ocupan e interesan a la opinión, a la opinión académica desde luego, pero a la nación en su conjunto, no solamente ocupan e interesan, sino preocupan y en ocasiones algunos sectores o algunas personas quizás inclusive angustian.

A mí me parece que aquí vale la pena que no nos lancemos hacia la abstracción, sino que tratemos de concretar en este tiempo y en este lugar.

Un poco recordando las meditaciones de El Quijote, recoger la circunstancia para que el tema sea el tema y su circunstancia, el aquí y el ahora la circunstancia en la que nos movemos.

Yo diría que si exploramos en esa circunstancia y consultamos a nuestra comunidad y a nuestra convicción, llegaríamos a la conclusión, por lo pronto, provisional, de que la única certeza que tenemos es la incertidumbre y, por lo tanto, nos encontramos en un ahora de profundas reflexiones y de muy ondas definiciones, que es preciso analizar, tomar y aplicar.

Hablamos de democracia, se ha hablado aquí de democracia y de nuestro deseo, creo que unánime de arribar, bueno espero que sea unánime, de arribar a un modelo democrático que nos permita una convivencia ilustrada, sana, constructiva.

Hay muchos modos de aproximarse al fenómeno de la democracia. Se ha hablado aquí de democracia representativa, se ha hablado de democracia participativa, yo me adhiero desde a lo que al respecto ha dicho el profesor Aragón, pero al mismo tiempo hago notar que el tema de estas dos formas de entender o de referirse a la democracia es una cuestión que está flotando en nuestro ambiente.

Se tiene una democracia o se aspira una democracia representativa, una democracia que nos permita reflejarnos o si se mira uno ante un espejo, en los representantes populares. Esto está en nuestra Constitución, está en la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, está en la Carta Democrática Interamericana de 2001, pero también hay el apetito, que yo creo que es bien intencionado, de aludir a una democracia participativa, en el sentido de que la sociedad, lo que llamamos la sociedad civil, el pueblo prefiero decir yo, acceda con mayor frecuencia y con mayor influencia a las grandes decisiones que le atañen.

Claro, un acceso por vías institucionales, con cordura, con sensatez no de una forma desordenada. También solemos hablar de democracia formal y material, nuestra Constitución no se atiene solamente a la democracia formal (...) sino que habla de una democracia como sistema de vida, como sistema de vida

caracterizado por el constante mejoramiento social, económico, ético del pueblo mexicano.

Esta es la fórmula que depositó en la Constitución don Jaime Torres Bodet con la presencia también de acompañamiento don Vicente Lombardo Toledano y esta manera de entender la democracia como un sistema de vida también está en la Carta Democrática Interamericana y creo yo que pretenderíamos una democracia de esas características y no solamente una democracia formal que nos lleve periódicamente y con libertad a las urnas, que nos permita ungir a nuestros representantes y luego aguardar a la siguiente elección adheridos a un partido político para revisar nuestro voto y emitir uno nuevo.

Me parece que aspiramos, que pretendemos una democracia como sistema de vida y es lo que quisiéramos construir entre todos.

Hace unos días en un foro de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, se planteó de nueva cuenta el tema de la democracia en el panorama interamericana, en el panorama Iberoamericano y se habló entonces de fragilidad de los regímenes democráticos, creo que vale la pena tomar en cuenta esta reflexión, esta aseveración acerca de la persistente fragilidad de los regímenes democráticos.

Miremos hacia el norte, si queremos, pero también miremos hacia el sur y veamos si se valida o no se valida esta afirmación de que por ahora hay esa fragilidad y hay enormes riesgos de que se desanda el camino ya recorrido, ya ganado de la democracia.

Hay una expresión muy en boga que se haya también en el discurso cotidiano y en los pronunciamientos de los tribunales internacionales, que es el de una sociedad democrática, pretendemos serlo y en alguna medida lo somos. Aparte de sed de democracia tengo sed de agua y por eso estoy tomando el agua para que no se me seque la boca demasiado. Bueno, es un concepto en boga y de sociedad democrática que entraña ciertos valores y ciertos principios, vale la pena, vale la pena que reflexionemos en que para tener una verdadera sociedad democrática, gobiernos democráticos es necesario que gobernantes y gobernados, lo subrayo, gobernantes y gobernados, que somos nosotros ciudadanos, autoridades y ciudadanos seamos verdaderamente demócratas.

Es muy inquietante que un gobernante, que una autoridad conductora de una nación o de un sector de la nación no sea y acredite por su conducta ser un verdadero demócrata, probablemente el producto de su comportamiento o de sus acciones no sea un desarrollo democrático.

La vocación y la devoción por la democracia contribuyen a la legitimidad del poder público que debe acreditarse a través de su ejercicio no solamente de su función.

También estamos muy ocupados en, y preocupados en acreditar la consistencia de nuestro estado de derecho. Hay apreciación popular y esencial acerca de qué cosa es un Estado de derecho, no pretendo hacer aquí una disertación académica ni hay el tiempo ni sería yo la persona competente para ello, pero sí, destacar que hay distintos modos de entender el estado de derecho.

Cuando decimos que en México hay carencias graves o deficiencias severas en materia de estado de derecho, solemos referirnos al tema del orden público, a que no hay suficiente orden público, a que no hay suficiente paz en nuestras calles, en nuestras carreteras, en nuestro campo y en nuestras ciudades, pero yo preferiría entenderlo de otra manera, como un estado de justicia, como un estado de derechos, un estado en el que las autoridades reconocen sus obligaciones y las cumplen con puntualidad y los ciudadanos verdaderamente asumimos nuestra facultad de reclamar nuestros derechos y de obtener una respuesta por parte de la autoridad.

Esto es también algo a lo que queremos llegar, tener un verdadero estado de derechos, que no sea simplemente un estado de buen orden, que es indispensable, sino de algo más que buen orden o buen orden ético, si se quiere, buen orden justiciero, eso sí.

Los peligros que asechan a la democracia y al estado de derecho, y procuro ir tan rápido como puedo, son, por una parte, otras muchas partes que podríamos analizar, el desencanto e incluso la ira frente al discurso democrático colmado en los hechos de frustraciones y de desengaños.

Hay un cierto descrédito del discurso democrático que puede ser un descrédito de la propia democracia, podemos entender en un momento dado, y en muchos lugares así se ha entendido, que la

democracia misma entraña tantas deficiencias y tantas debilidades que más nos valdría optar por una vertiente distinta para el ejercicio del poder.

Sobra que tengamos la mirada, pero vale la pena hacerlo hacia otras experiencias, quizá más allá de nuestras fronteras para no preocuparnos demasiado, quizá más allá de nuestras fronteras y ver cómo a veces el desencanto por los frutos, por los productos de la democracia proclamada se ha traducido en un rumbo no democrático en procesos electorales, en los que ha habido una buena participación en las urnas, pero tal vez decisiones sumamente cuestionables.

Luego también entre los peligros que nos asechan, que asechan en general a una sociedad democrática puede figurar y figura la inmadurez en las instituciones; inmadurez en las instituciones, aquí se ha hecho la crítica de algunas instituciones y creo yo que con serenidad y con celeridad, y al mismo tiempo con pertinencia la inmadurez de las instituciones que puede empujarnos hacia esa figura anómala, extraña, desdichada, que llamamos estado fallido.

No caigamos en la pendiente de los estados fallidos, una pendiente que se transita a veces por inmadurez de las instituciones.

Recordemos también que ha habido en todos nuestros países, en los países de nuestra América, para usar ese giro martiano, ha habido, y en otros países también o las democratizadoras, o las democratizadoras que nos han sacudido, nos han infundido esperanza, ilusión, primaveras de la democracia, pero estas primaveras de la democracia pueden suceder y han sucedido otoños e inviernos de la democracia, que podrían ser las primaveras del autoritarismo.

Y recordemos finalmente, como algún colega ha dicho, como una frase ocurrente, que tras el estado de derecho a veces esconde su mano, pronto a extenderla el estado de policía. Tampoco quisiéramos tener un estado de policía que ocupara el espacio que debe tener un estado de derecho.

Bueno, ahora paso muy brevemente al parlamento, al cuerpo legislativo, que también abarca otros ámbitos en el conjunto y abarca a cada uno de sus integrantes.

Hablamos de división de Poderes. Bueno, estamos hablando de Parlamento, necesariamente tenemos que pensar y pensamos, o al menos yo así lo veo, de división de Poderes y del ejercicio efectivo, efectivo de esta división.

Cuando los revolucionarios franceses en el '89, 1789, un siglo de clásicos, también, 1789, emiten su declaración, hablan de la división de Poderes como la garantía suprema de la observancia de los derechos integrados en esa formidable declaración.

Bueno, el Congreso, el Parlamento es una garantía, como Poder que es en un sistema de dilución o distribución de la legitimidad y del ejercicio de los derechos.

Finalmente, se supone que el Parlamento asume, es una vieja doctrina, la voluntad general, y la recogen los ordenamientos que expiden.

Pero también aquí, tenemos que aludir no solamente a esta abstracción histórica, si no a un tiempo y a un espacio. Nuestra hora y nuestro lugar. Ver el tema a la luz de nuestra circunstancia actual que es finalmente lo que nos ocupa y preocupa. Y preguntarnos por la legitimidad del Parlamento, el Parlamento en general, en abstracto y el Parlamento en concreto; a partir de su integración, de su operación y de sus frutos, ponderemos la legitimidad a partir de eso: integración, operación y producto, frutos del Parlamento. Esto implica un juicio constante, un juicio cotidiano, ya no quizás tanto en la integración, pero sí operación y frutos.

Un ejercicio cotidiano, sobre todo en momentos de inquietud, en el que la única certeza es la incertidumbre.

En el origen está el proceso electoral. Hemos tenido un proceso electoral importante, interesante, satisfactorio, ¡enhorabuena!, pero ahora necesitamos ver la gestión y la apertura de ese Parlamento integrado después de un proceso electoral legal y legítimo.

También hay que ponderar el enlace del Parlamento con otros Poderes, lo mismo formales e informales, y cuál es su desempeño, su autonomía, su luz en medio de muchas sombras que a veces operan e el enlace con esos otros Poderes.

No puedo eludir, al hablar de Parlamento, la referencia sin embargo a otros entes, a otras instancias, a otras figuras de nuestra experiencia política; otros factores formales, institucionales del equilibrio de los Poderes y del régimen tan deseado de frenos y contrapesos legítimos y razonables.

Uno de ellos es el Poder Judicial. A mí me llama particularmente la atención el Poder Judicial, aquí, donde sea, porque es finalmente, se ha dicho también acá, lo ha dicho el profesor Aragón, un garante, un garante supremo de la constitucionalidad y de la legalidad, según las atribuciones de los respectivos órganos jurisdiccionales.

Hoy día, los juzgadores tienen una pluralidad muy grande de funciones. No son los juzgadores del Siglo XVIII, del Siglo XIX, tienen que ver en muchos espacios y quehacer en muchos espacios.

Son los garantes de los derechos humanos, pero también son los garantes supremos, diría yo, del Estado de Derecho. Y para ello es necesario que nuestros Juzgadores, comenzando por los de más alto rango, pero no agotándonos en ellos, todos los juzgadores en toda la escala, sean como aquellos míticos, jueces de Berlín, aquellos jueces capaces de contener el poder del emperador, aquellos jueces capaces de intimidar al emperador y no solamente al molinero, no solamente al modesto ciudadano.

Esto es muy importante para los efectos de integración y de desempeño de la magistratura. En este transe se encuentra la reflexión sobre el Poder Judicial, pero también la reflexión sobre los órganos autónomos de reciente factura, de reciente incorporación en nuestro espacio constitucional.

Algunos de ellos datan de algunos años, décadas quizás o de lustros; otros son muy nuevos, muy recientes. Están en una cierta etapa de nuestra historia democrática y una etapa inicial, muchos organismos como este, de su propia historia.

No tenemos un perfil genérico en la Constitución acerca de estos órganos, ojalá lo tuviéramos y una doctrina acabada no la tenemos, tenemos muchas versiones analíticas y críticas, pero sabemos que los órganos autónomos se ocupan.

Dice la Suprema Corte de Justicia de la Nación que funciones originarias del Estado, de funciones coyunturales del Estado que revisten enorme importancia y que tienen incalculable trascendencia para la buena marcha de la sociedad. Este órgano es uno de ellos, no el único por supuesto, pero es uno de ellos en forma muy destacada.

Estos órganos forman parte del proceso de recreación de nuestra Constitución, la expresión no es mía, que responda por ella quien la emitió, el Ministro Cosío, José Ramón Cosío, es parte del proceso de recreación de nuestra Constitución, de acuerdo, su oxígeno es la autonomía, una autonomía real, una autonomía clara que se ejerza cotidianamente en cada uno de sus actos, en su conducta genérica y en sus actos específicos.

Están, sin embargo muy expuestos a la pujanza del Ejecutivo y del legislativo, tanto para constituirlos, para integrarlos, como para su buena marcha y eventualmente para su dispersión.

Yo he oído y seguramente ustedes mejor que yo porque tienen mejores oídos que los míos, expresiones muy inquietantes dirigidas a algunos órganos autónomos y a algunos de sus integrantes en los que se cuestiona esa autonomía, incluso e incluso se les invita a dejar sus cargos para que la marcha de los órganos sea más fluida a juicio de quien solicita la salida de integrantes de los cuerpos autónomos, cuidado con estas tentaciones.

Vale la pena velar y vigilar el papel de los órganos autónomos en este momento a sabiendas, digo yo, de que si se debilitan o se repliegan, se debilita o se repliega el Estado de Derecho y se ausenta la democracia.

Así que en las manos de ustedes, señora y señores Comisionados y los otros integrantes de los órganos autónomos está, en buena medida no totalmente, pero en buena medida una parte importante en la historia futura de la democracia en México y en su tránsito actual.

Finalmente dos palabras sobre la transparencia, quizás me he volcado mucho sobre otros temas, y habría hacerlo más sobre la transparencia, pero dije que iba a tomar la licencia para aludir a lo que yo entiendo es el sentido global de este seminario.

Esta es una conquista reciente la de la transparencia, sacamos del arcano muchos secretos y muchos misterios, las cuestiones que estaban archivadas, u oscurecidas, ensombrecidas han salido de las sombras y de una manera paulatina y muy apreciable, diría yo, muy apreciable, se debe a ustedes en buena medida.

Hemos marchado hacia una, cada vez mayor, transparencia que nos permita el ejercicio franco del derecho a la expresión, a la libertad de expresión en sus dos sentidos, poder exponer opiniones e informaciones y poder exigir, recibir estos mismos informes, poder conocer la verdad de las cosas de las autoridades obligadas a transmitirla, no solo por buena voluntad o de buena sino por estricta obligación legal.

Esto también limita el favor de la libertad y de la democracia, es un progreso no tarde pero también, también hay que hacer un análisis a su examen de las virtudes y las deficiencias de los problemas y de los peligros que asechan en el sector de la transparencia.

Entiendo que mis colegas Issa Luna e Imee Flores han participado en este seminario, por lo menos estaban en el programa y lo que ellos digan al respecto es mucho más pertinente seguramente que lo que yo pudiera decir en el gran análisis de los mecanismos actuales de transparencia en nuestra República.

Ahora bien, no basta la transparencia, expresión de la verdad, enunciado de la realidad, transmisión de los hechos y punto, no puede ser, no puede ser solamente eso, usted se acaba de referir a esto, señor doctor, lo que sigue con dicho *sine qua non* para dar sentido y prestigio a la transparencia, sentido y prestigio es la rendición de cuentas. La rendición de cuentas que es el siguiente paso, el siguiente paso en un largo y azaroso camino pero un camino que hay que andar y finalmente, después de la rendición de cuentas el reconocimiento de responsabilidades, la aplicación de las consecuencias de esa transparencia y esa rendición de cuentas ponen de manifiesto.

Las consecuencias jurídicas, las consecuencias sociales, éticas y políticas de la conducta de los servidores públicos y en general de los actores sociales, dicho sea de paso, esa transparencia también se puede reclamar de otros actores de la sociedad cuyas decisiones trascienden sus propias fronteras individuales o corporativas y afectan a la nación en su conjunto o al rumbo de Estado en general.

Bien, estas son algunas muy pobres y muy pocas de las reflexiones que a mí me sugiere este esfuerzo que hace el Instituto por convocar tanta inteligencia aquí presente para reflexionar sobre estos grandes temas transparencia legislativa y Parlamento Abierto pero en el marco, en el marco de la reflexión sobre otros temas mayores que los abarcan, que es, a mi modo de ver, la democracia, su destino en México, ahora y el Estado de derecho y su destino en México y ahora, no en abstracto, sino en concreto, a la luz de la experiencia cotidiana.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchísimas gracias don Sergio García Ramírez, antes de, antes de terminar porque es entendible es el último módulo y ha sido un ejercicio largo pero de una riqueza de verdad difícil de explicar, bueno, de descifrar.

Agradecerles, desde luego.

Quisiera yo pedirles a los panelistas una última intervención que puede incluir la respuesta de algunas preguntas.

Para Liliana Veloz, por ejemplo, ¿es necesario que expertos de la sociedad civil aporten a tareas legislativas?

En el caso de la Fiscalía General de la República, ¿quienes participaron en su Ley Orgánica son expertos en procuración de justicia? Dice: "ni siquiera verificaron cómo funciona y opera la PGR".

Claro, aquí es la oportunidad para que Liliana nos enriquezca desde una perspectiva redonda y de conclusión, después vendrá para Santiago, ya se las había yo anunciado, ahora que conteste Santiago primero Liliana para ir cerrando.

Muchas gracias.

Mtra. Liliana Veloz Márquez: Muchas gracias. Lo mencionaba en mi participación, claro que es importante que participe la sociedad civil, y obviamente en la integración de estos Comités, de recomendación o en las mesas incluso que se realizan a la hora de

ir revisando hacia dónde va a dirigirse una legislación o en este caso como proponían, como mencionaban, a ver, quiénes son los que están sentados viendo cómo se va a diseñar esta Fiscalía.

Claro que nos tenemos que ir a los que tienen más experiencia.

Ahora, ¿cómo verificamos eso? Pues para eso están las instituciones académicas y para eso están las organizaciones que tienen ese prestigio y ese renombre y que han tenido un trabajo consistente haciendo estudios, aportando, poniendo en la mesa algunos de los retos que todavía hay que sortear para ir transformado la vida pública del país, y mejorarla, mejorar nuestras instituciones.

Al final creo que el poder sentar en la mesa a la sociedad civil con el Poder Legislativo y con quien tiene la responsabilidad de legislar para mejorar la administración pública es importante.

Ahora, lo reitero y creo que vale la pena mencionarlo, el sentarse en la mesa no quiere decir convalidar decisiones que se tomen en un momento dado que tú estás poniendo una opinión de frente, y muy probablemente no todas las vas a ganar, y como mencionaba Fernando, no todas se van a ganar, hay intereses, hay visiones muy distintas desde las propias fuerzas políticas incluso de cómo debe solucionarse el tema, pero creo que el estar en una mesa plural que permita poner los pros y los contras en la toma de decisiones sobre el rumbo que debe tomar el diseño o rediseño de nuestras instituciones es lo que va a permitir ir logrando esos pequeños cambios que aporten y que efectivamente nos permitan seguir avanzando en estos temas, que son muy importantes para seguir consolidando la democracia en el país.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:
Excelente, muchas gracias.

Es efectivamente ya una inclusión.

Don Sergio, le han mandado a usted una pregunta que es estupenda para que usted con la vivencia que ha tenido, un participe activo a lo largo de estos últimos 40 años en la vida pública del país, la transición democrática que para algunos culmina el año pasado con los 40 años, y yo, bueno, nosotros aquí, con un evento referencial, 40 años al menos de la introducción en la

Constitución y lo menciono a la Red Ciudadana con la pregunta: De la previsión inicial del artículo, la provisión lacónica del último párrafo del artículo 6º constitucional, el Estado garantizará el derecho de acceso a la información pública.

Dice: En 1977 se reconoció el derecho de acceso a la información pública. Son 41 años con este derecho reconocido por la Constitución, tomando en cuenta este lapso de tiempo, ese lapso de tiempo, este derecho, le preguntan don Sergio, ¿ya está consolidado o cuántos años más faltará para la consolidación?

Dr. Sergio García Ramírez: Es muy difícil decir que un derecho, los derechos también tienen su curso histórico, en su cumplimiento, en su observancia está consolidado.

Lo que sí puedo decir y creo que no me equivocará, es que la situación que hoy guarda el ejercicio de este derecho es bien diferente de la que tenía, la pretensión de ejercer semejante derecho, cuando se reformó la Constitución.

Evidentemente las puertas se han abierto. Evidentemente hay un mucho mayor acceso a la información, infinitamente mayor que el que había hace 20, 30, 40 o 50 años.

Hemos dado pasos adelante, los ha dado la sociedad.

Ahora, si me permite el señor Presidente, aparte de contestar la pregunta que usted me ha hecho el favor de trasladarme, hacer un comentario adicional. Ha propósito de la participación de la sociedad civil en ciertos procesos de toma de decisiones, sí es importante que nos preguntemos, en primer lugar, a qué llamamos la sociedad civil, claro que hay muchos estudios sobre esto.

Pero de pronto se dice “la sociedad civil manifiesta, la sociedad civil reclama”, pero ¿quién es la sociedad civil? ¿Esas reclamaciones me representan o no me representan? Me siento parte de la sociedad civil, quizá cuando fui funcionario público, no tanto; pero ahora, mucho más. Bueno, me representa.

Entonces, hay que pensar qué es esto de la sociedad civil, y tener muy en cuenta la representatividad de quienes asumen el papel de voceros o de protagonistas de la sociedad civil.

Y en segundo término, una vez resuelta esta cuestión previa y especial, de previo y especial pronunciamiento, tomar en cuenta que si la sociedad civil o lo que llamemos sociedad civil, va a ser consultada, es para hacerle caso. No simplemente para sentarla en torno a la mesa, no simplemente para tomar un poco de café, un vaso con agua, oírla y que salga la nota de que se oyó. Hacerle caso, hacerle caso no quiere decir que quien se sienta a la mesa impone sus decisiones. Quiere decir que se analizan, que se ponderan y que finalmente se expresa por qué sí o por qué no, pero pormenorizadamente, no solamente en vencer, sino convencer con una sociedad civil dinámica que merezca el respeto de ser oída y atendida.

Perdón, no quise, no me pude sustraer a la tentación de decirlo, después de su muy calificada intervención.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Nos da corolario estupendo para armonizar.

Y ahora pedimos a Santiago Nieto que él mismo sea tan gentil en contestar las preguntas que se le han turnado.

Dr. Santiago Nieto Castillo: Bueno, la primera pregunta tiene que ver con la Fiscalía, respecto del Consejo Ciudadano de la Fiscalía, sus opiniones, recomendaciones deberían o no, ser vinculantes.

Lo uno con la pregunta para la maestra Veloz, respecto a si personas expertas en procuración de justicia habían participado en las mesas, quisiera responder que sí, personas expertas en procuración de justicia estuvieron presentes desde el colectivo de fiscalía que sirva, vamos por más, académicos aparte de las personas que estuvimos por parte del equipo de transición del presidente electo y los legisladores.

Evidentemente el menos experto sería yo, pero hubo gente, pero lo que sí podría decir es que el modelo de PGR es un modelo que el doctor García Ramírez no me dejará mentir, es un modelo que requiere oxigenación, la procuración de justicia de manera cíclica y periódica por los propios problemas intrínsecos vinculados con el sistema.

Debo decir también que la PGR estaba diseñada para el sistema tradicional, no para el sistema procesal penal acusatorio, por tanto

era importante hacer la modificación al modelo y lo que tenemos es un modelo distinto de fiscalía más cercano, por lo menos en la propuesta de ley al modelo colombiano, al modelo chileno que a lo que teníamos en la PGR.

Un tema puede ser, cada vez que venía un problema en México generábamos fiscalías, pero en realidad las fiscalías terminaban siendo centralizadas y burocratizadas en vez de tener unidades de investigación, litigación, equipos mixtos de investigación que permitieran atender las problemáticas diferenciadas que tenemos en la República Mexicana, en virtud de la incidencia delictiva.

Ahora, respecto a lo del Consejo Ciudadano, aquí la respuesta es, depende del tipo de facultad; con lo que quedó en la propuesta de Ley Orgánica, es que algunas de las opiniones son eso opiniones; sin embargo hacen revisión del cumplimiento del Plan de Persecución Penal, hay temas relacionados con el Servicio Profesional de Carrera que ahí sí tienen un mayor grado de vinculación.

Quiero decir que en el proyecto que salió y que presentó, la iniciativa que presentó la senadora Sánchez Cordero, el senador Monreal y el senador Menchaca incorporaba que eran vinculantes la mayoría de las decisiones. Esto ha quedado, como ya dije, en algunas solo como meras opiniones, en otras como un mecanismo de rendición de cuentas.

La otra pregunta es: ¿Cuál es su opinión sobre el perdón del presidente electo a los corruptos? Someter la justicia a consulta, borrón y cuenta nueva.

Quisiera retomar un poco lo que planteaba el doctor García Ramírez respecto a Samuel Hontington y la idea de las “olas democráticas”.

Hemos vivido procesos de las democráticas, Hontington termina su tercera ola con las transiciones democráticas en América Latina y en Europa del Este.

Podíamos hablar de que la primavera árabe fue un modelo de una cuarta ola democrática, pero eso queda más bien en el ámbito de la discusión académica.

Pero lo que yo quiero llamar la atención aquí es algo sobre la necesidad de reformular en clave democrática, en virtud de las crisis democráticas que estamos viviendo en el mundo occidental.

En Inglaterra se votó el Brexit lo recordamos, en Colombia se votó en contra de la paz, en Estados Unidos terminó ganando la presidencia de la República una persona con un discurso misógino, xenófobo; es decir, en contra de los valores democráticos.

Por tanto, yo creo que el planteamiento del presidente electo es un planteamiento muy importante y muy valioso y quisiera explicarlo por qué.

En este momento también hay que decirlo, hay quien ha cuestionado la legalidad de las consultas, yo lo que planteo es que en este momento el gobierno de transición se le aplica el principio de legalidad como particulares y no como gobierno por algo muy sencillo, hasta el 1° de diciembre tendremos competencia para el ejercicio de los cargos.+

Hoy estamos todas las personas vinculadas al equipo de transición trabajando en el ámbito de la ciudadanía y por tanto el principio de legalidad se aplica en sentido inverso, es decir, tenemos las previsiones que tiene toda la ciudadanía, pero podemos hacer todo aquello que no está prohibido.

Segundo punto relevante, sí estamos viendo un proceso de crisis de la democracia representativa, nos guste o no nos guste y es importante que se avance en fortalecer la democracia representativa.

¿Por qué generamos las candidaturas independientes en el sistema constitucional mexicano en 2012 y 2014? Por un problema de crisis de representatividad de los partidos políticos. Yo soy de los que señalan que hay que fortalecer a los partidos políticos, que el discurso anti-partidos no le sirve a una democracia, pero también tenemos que ir avanzando en lo que Norberto Bobbio decía en su libro El futuro de la democracia.

La democracia representativa tiene que avanzar hacia democracia de carácter social en las universidades, en los sindicatos, en las familias, tenemos que avanzar hacia una democracia también vinculada con los temas de democracia directa y creo que ese es

uno de los temas de reflexión más relevantes de la democracia contemporánea, cómo hacemos para vincular la democracia representativa a mecanismos de democracia directa para que la ciudadanía participe de forma mucho más activa en la toma de decisiones.

El actual diseño constitucional mexicano, perdónenme, a mí no me complace, perdónenme, 2 por ciento del padrón de los listados nominales de electorales para poder solicitar los ciudadanos una consulta popular, yo creo que el modelo tendría que ser mucho más reducido y permitir de mejor forma y con mayor flexibilidad la consulta popular.

Perdónenme, que el INE tenga que desarrollar una actividad de verificación de las firmas para después preguntarle a la Corte si la pregunta es constitucional, de entrada yo les diría el procedimiento es erróneo, tendría que ser al revés, que la Corte valide primero la pregunta antes de que el INE tenga que desarrollar una actividad administrativa de verificación de firmas, y esto es uno de los temas de discusión que ha planteado el presidente electo, el asunto de cómo mejoramos la democracia directa que no es incompatible con la democracia representativa.

Yo lo que veo es un planteamiento del presidente electo en esto que Weber llamaba la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad para referirme exactamente en tema de la consulta sobre enjuiciar o no a los presidentes.

En ese sentido, es muy claro que el presidente electo plantea la ética de la responsabilidad no generar incentivos para la descomposición o la polarización social, pero también una ética de la convicción, además recabada y eso, es una afirmación mía en la experiencia de la campaña electoral, si por algo se votó el 1º de julio fue por un combate a la corrupción de manera enérgica, dado los espacios y los estadios a los que llegamos en la corrupción en el país.

Por tanto, déjenme plantearlo así, la consulta resuelve el problema del choque entre ética de convicción y de ética de la responsabilidad, pero también hay que decirlo, en términos de nuestra propia Constitución, es decir, yo soy un convencido de que la rendición de cuentas y la transparencia la tenemos que dar en los términos que está establecida por la propia Constitución.

Y cuando se utiliza la frase "de venganza no, sí justicia", todas las concepciones de justicia que conozco están relacionadas con el cumplimiento de los principios del estado constitucional de derecho, y esto implica por supuesto la transparencia, la rendición de cuentas y evidentemente el combate a la impunidad.

Yo lo que vería en este contexto es que es importante que se siga, y también hay que decirlo, el Presidente electo no habló de impunidad, habló de que los procedimientos que estuvieran en tránsito se van a llevar hasta las últimas consecuencias, y eso incluye Chihuahua y Quintana Roo, incluye Veracruz y todos los casos que en este momento se estén desarrollando a lo largo y ancho del país.

Pero con un mensaje también muy importante, a partir del 1º de diciembre hay una política, habrá una política por lo menos desde el ámbito gubernamental de cero tolerancia a la corrupción.

Yo creo que es un buen mensaje, en el fondo subyace una pregunta muy importante, ¿cómo hacemos para vincular la democracia representativa con la democracia directa? Creo que este elemento de las consultas, encuestas, sondeos, como quieran llamarle, es un mecanismo importante para ver el reflejo de la decisión ciudadana respecto a temas centrales.

No hay que tenerle miedo, los europeos han caminado mucho en el tema, los suizos en estos temas de democracia directa, y creo que es un buen mecanismo.

Yo siempre he planteado que tiene que ser a través de los diseños institucionales, y creo que también en el punto específico del combate a la corrupción tiene que ser en los términos establecidos por la Constitución.

Hoy la Constitución establece una prescripción de siete años en temas de responsabilidad administrativa, esto significa que muchos de los temas de responsabilidad administrativa ya en este momento se encuentran prescritos de presidencias anteriores.

Los tipos penales prescriben en los términos también establecidos por la Constitución y no se puede establecer una aplicación retroactiva de los tipos penales que en este momento van a ser

calificados de prisión preventiva oficiosa, según la discusión que en este momento tiene el Congreso de la Unión en el artículo 19 por delitos de combate a la corrupción y delitos relacionados con la materia electoral, robo de hidrocarburos, entre otros.

Yo me centraría en lo siguiente, me parece que es importante que la ciudadanía participe, y creo que es importante que en la discusión pública que se ha generado a partir de la entrevista el día de ayer con Carmen Aristegui, se manden mensajes de cómo mejoramos nuestros diseños institucionales para así mejorar la democracia en el país.

Gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchísimas gracias. Muchísimas gracias Santiago, muchísimas gracias a los tres.

Voy a pedir a mis compañeros Comisionados, a Blanca Lilia Ibarra, a la Coordinadora del evento, vamos a clausurar en un minuto, a Eugenio Monterrey y a Carlos Bonnín pasen al frente para pasar yo y con su venia declarar en dos palabras la conclusión de estos trabajos que han sido extraordinarios y que agradecemos mucho.

Solamente, no, por favor al frente para que nos acompañen acá, con los invitados.

Solamente referir de manera breve para los tres, la gratitud, la gratitud a muchas personas, desde luego a los tres ponentes con los que cerramos este capítulo, un capítulo más de la incidencia pública del INAI en la contemplación de los problemas que rodean las materias que nos dan competencia constitucional y que nos acercan, por eso, a las voces autorizadas.

Recordar acaso a Ramón Cotarelo con aquella reflexión poderosa que hizo cimbrar a la España, ya democrática, cuando el hartazgo y los momentos de el hastío y el hartazgo social llegaron a plantearse del estado de bien estar al estado de mal estar. Sí, pero qué bueno que Santiago nos despeja incógnitas y nos tranquiliza, porque nos da preocupación y nos daba muchas, que las prisas nos hagan presos de situaciones que puedan tener caminos irreductibles o de no retorno democrático y constitucional.

Gracias don Sergio por la floritura de su experiencia volcada al análisis de los fenómenos del Estado Mexicano en su evolución democrática, política hasta llegar a este cenit de una evolución progresiva, no ha habido en la transición democrática de 40 años un, lo que se conozca como procesos de retorno. Es decir, ha habido siempre progresión, si usted quiere bajo el proceso lento y a veces, un poco con ejercicios de *ceteris paribus*, pero ha sido progresivo.

Que lo que ha sido el bien público, que ha cristalizado esta democracia, que hemos logrado acrisolar, no tenga regresiones.

Ya, Liliana Veloz, como una centinela, desde la sociedad civil, de los procesos de participación y de incidencia pública; el enriquecimiento de las voces de la sociedad civil en el Parlamento, gravitando, como bien decía don Sergio, no solo legitimando una mera situación de oportunidad, en fin.

Damos todos gratitud por este momento que vivimos en el INAI y agradecemos especialmente a CPR, a NOTIMEX y al Canal del Congreso, la cobertura permanente que nos han brindado.

A Blanca Lilia Ibarra por ser la coordinadora de este estupendo encuentro y a los demás Comisionados Eugenio Monterrey y Carlos Bonnin, junto con un servidor, representando a los demás aquí, en este momento.

A todos ustedes que nos han permitido compartir este, pues hay que decirlo, este espacio de reflexión obligatoria, porque el INAI cumple también una misión de difusión y de construcción de una reflexión permanente que nos empuja y nos ayude a caminar estos nuevos tiempos de la República en un nuevo periodo que será, esperemos todos, para bien de México.

Muchísimas gracias a todos, de verdad.

Declaramos concluidos los trabajos.

ooOOoo